Hordinario Martes 27 de febrero de 1680

SELLO ... DOS AÑOS DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

En la muy noble y muy leal Ciud. de Murcia y casa de la
corte della Martes Veinte y siete de febrero de mill seis.os y ochen-
ta años los muy Ill.es s.res Murcia se juntaron a hacer cauildo hordi-
nario es a sauer el Mre. de Campo Don Francisco Miguel de Luego
Corregidor desta Ciudad D.n Diego Tizon D.n Juan de la Riba D.n Pedro
Molina D.n Gregorio Saavedra D.n Sebastian Saavedra Don
Diego Valibreras D.n Miguel Zamora D.n Martin Aguado D.n
Diego Molina Don Fran.co Cuadra D.n Gregorio de Paz D.n Alo.
Vozmediano D.n Fran.co de los Rios Regidores =
Sebastian Quebedo Fran.co Serrano M.n
Rexendo Gaspar de Orozco
Manuel Portillo Jurados =

Carta de que se ha de guardar la reformacion de precios =

El S.r Corregidor partecipo a la ciudad la carta que a recevido del Ill.mo
S.or D.n Juan de la Puente y Guevara Presidente de Castilla, en horden
a que disponga que en esta Ciudad se haga reformacion de precios an-
si en los generos comestibles como en las mercaderias por mayor aliuio
del pueblo y engrandecer.on de la baxa de la moneda = y la Ciudad
hauiendola oydo respecto de que lo mismo se esta executando de
que es publico y se esta hauiendo reformacion y aranceles que
comprehenden todos generos. acordo se acauen de perfeccionar para
que se guarden y cumplan y se sirvan en lo publico =

Rec.do del dinero cobrado por q.ta de lo librado al s.r Don Juan de Medina =

Hizose notorio a la Ciud. el procedim.to hecho por D.n Manuel de la Castillo
Mayordomo de propios en quenta del Rec.do y manifiesto de dos mill quinientos
y trescientos R.s que de los efectos de la guerra y consignados para a favor
al s.r D.n Juan de Medina Reg.or procur.or Gen.l en la corte tenia en su poder para
satisfacer a dho s.r D.n Ju.o seis mill y trecientos R.s que se le deuen de resto
de una libranza despachada a su fauor cuio Rec.do hizo ante el s.r Corregidor
y el s.r Ber.do Mayordomo de la Ciud. a los diez y seis del corriente por auerse publi-
cado la baxa de moneda el dia quince del semanado hacer notorio a la Ciudad
y la Ciud. con vista del dho Rec.do acordo que D.n Manuel de la Castillo mayordomo
que es de la Ciud. diga lo que pareciere y conveniencia en horden a declarar
por quenta de quien deue correr la perdida de la dha baxa. y oido